

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

1015 *Delegación de funciones de la Alcaldía por ausencia.*

Anuncio

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén)

Hace saber:

Que en el día de la fecha he dictado el siguiente:

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Que por mi ausencia del 4 al 15 de marzo:

HE RESUELTO:

Primero.-Delegar en don Jerónimo García González las funciones de la Alcaldía durante los mencionados días.

Segundo.-Hacer pública la presente Resolución en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial el artículo 47.2. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la interesada y publíquese en el Tablón de Anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Huelma, a 03 de Marzo de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.